



Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA III
CAF 39475/2025, “Incidente n° 2 - ACTOR: CONSEJO
INTERUNIVERSITARIO NACIONAL Y OTROS DEMANDADO:
EN - PEN - DTO 759/25 s/ INC DE MEDIDA CAUTELAR”.

Buenos Aires, 3 de julio de 2026.

Proveyendo el escrito titulado “Denuncia circunstancias
sobrevinientes. Acompaña copia de expedientes administrativos. Solicita
levantamiento de medida cautelar. Mantiene reserva de caso federal”
[presentado: 29/06/2026, 23:04 hs.]:

En atención a que el escrito en despacho se encuentra dirigido
al señor magistrado de primera instancia interviniente en autos, téngase
presente para su consideración por el *a quo* en el momento procesal
oportuno.

Federico Giacoia
Secretario de Cámara

